



MENDOZA, 18 de junio de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 38328/24 caratulado: "SA - Constitución de comisión área disciplinar N°3 "Proyectuales de Diseño"- Fad. ".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 288/24-CD se aprueba la conformación de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación y desempeño de docentes efectivos en el Área científico-disciplinar **"03 Proyectuales de Diseño"**.

Que dicha Comisión eleva la nómina de docentes que fueron sometidos a la evaluación de desempeño curricular en el marco dispuesto por Ord 91/14-CS, entre ellos se mencionan: *DI Elsa Cristina BENITO; DI Eduardo Gabriel PEPE; Dr. Fabricio Oscar DE LA VEGA ATENCIO; DI Mariana Alejandra GORDILLO; DI Silvina Marcia GONZÁLEZ; Prof. Francisco Alejandro SUAREZ VIE.*

Que se incorporan en estas actuaciones las Actas finales emitidas por la Comisión Evaluadora respecto a las propuestas de desarrollo académico del área científico-disciplinar, comprendidas durante el periodo 2025-2028; expidiéndose en detalle en cada caso los resultados de los docentes involucrados.

Que en cuanto a la *Calificación Satisfactoria* del desempeño docente asegura el mantenimiento del cargo en la categoría y dedicación en que fue evaluado; por su parte, la *Calificación No Satisfactoria*, implicará la realización de una nueva evaluación al año siguiente, teniendo en cuenta las recomendaciones y superando los aspectos observados en su desempeño como docente universitario; dichas valoraciones se encuentran previstas en los Art. 17 y 18 de la Ord 91/2014-CS, respectivamente.

Que esta evaluación se encuentra comprendida en el Estatuto Universitario (Artículos 44 y 61); Ordenanza N.º 91/2014-CS, Ord. 05/23 CD y Ord. 07/23 CD.

Por ello, atento a lo acordado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión plenaria del día 17 de junio de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora a cargo de la evaluación y desempeño de docentes efectivos en el Área científico-disciplinar **"03 Proyectuales de Diseño"** y determinar los siguientes resultados obtenidos en cada caso particular:

- *DI Elsa Cristina BENITO*-calificación **"Satisfactoria"**
- *DI Eduardo Gabriel PEPE*-calificación **"Satisfactoria"**
- *Dr. Fabricio Oscar DE LA VEGA ATENCIO*-calificación **"Satisfactoria"**
- *DI Mariana Alejandra GORDILLO*-calificación **"Satisfactoria"**
- *DI Silvina Marcia GONZÁLEZ*-calificación **"Satisfactoria"**
- *Prof. Francisco Alejandro SUAREZ VIE*-calificación **"Satisfactoria"**

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCION N° 107**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO